

POLÍTICA A LA NEGATIVA DEL TRABAJO INSEGURO “DERECHO A DECIR NO”

En VENALTA S&N S.A.C., consideramos que el trabajador es el activo más importante y valioso que tiene nuestra empresa; es por ello que, con el fin de promover un ambiente de trabajo seguro ha establecido la presente política del Derecho a Negarse a efectuar un trabajo que ponga en riesgo su integridad física, salud y vida del trabajador o de otras personas, la misma que se basa en los siguientes compromisos:

- Promover y respetar el ejercicio del Derecho a Decir NO, así como detener cualquier actividad y retiro de las personas del área que involucre una condición o situación de peligro inminente, que ponga en riesgo la vida o la salud de una o más personas.
- Asegurar la implementación de mecanismos de reporte, notificación y registro del ejercicio del Derecho a Decir NO.
- Asegurar la difusión, comunicación y capacitación sobre esta Política del Derecho a Decir NO, e incorporarlo en la inducción a todos los trabajadores.
- Proteger a los trabajadores en caso de hostigamiento, represalia o acciones disciplinarias injustas por motivo de ejercer su Derecho a Decir NO.
- Establecer programas de reconocimiento para promover el ejercicio del Derecho a Decir NO; así como, acciones administrativas correspondientes para el personal que no respete esta Política.
- Reforzar el ejercicio del Derecho a Decir NO por parte de los conductores y operadores de equipos u otros trabajadores cuando su estado de salud y/o condición física esté afectada por causa de la fatiga, somnolencia, enfermedad común o consumo de medicamentos; situación que debe ser comunicada a su supervisor de manera inmediata sin represalia alguna.
- Ningún trabajador será sancionado o amonestado por acogerse a esta política; ya que, está protegiendo su vida y/o la de sus compañeros.

Los puntos señalados están en concordancia con la primera Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, que la organización tiene establecida para la protección de sus trabajadores.

La presente política será revisada y actualizada cada 2 años o antes en caso de ser necesario.

Antauta, 13 de noviembre del 2023


 **VENALTA** *Sonia M. Taype Turpo*
GERENTE GENERAL